

II Convocatoria a subsidios para viajes y congresos 2024 - 2025 Disposición CCyT - FHCSyS N° 07/2024

Bases de la Convocatoria

El Consejo de Ciencia y Técnica (CCyT) de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud (FHCSyS) ve la necesidad de continuar apoyando la financiación de los viajes y congresos, y convoca a docentes-investigadores de la Facultad a presentar sus propuestas a subsidios para viajes y congresos 2024-2025. La presente convocatoria se enmarca en la Disposición N° 07/2024 del Consejo de Ciencia y Técnica de la FHCSyS.

El CCyT considera importante que se difundan los avances y resultados de los proyectos de investigación vigentes y que las y los investigadores participen en eventos científicos vinculados a las temáticas que abordan.

Los subsidios están orientados a promover la participación de las y los investigadores en eventos científicos (jornadas, congresos, seminarios, conferencias, foros, simposios, worksop, entre otros) donde presenten los avances de sus investigaciones.

En este sentido la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud dispone de fondos para la financiación de la presente convocatoria. El origen de los fondos para el financiamiento de los subsidios será con presupuesto de UNSE y con fondos de Fortalecimiento en acciones sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2023.

Para la presente convocatoria se establecen los siguientes criterios:

Apertura y cierre de la convocatoria:

- La presente convocatoria se extenderá desde el **19 de Noviembre del 2024 al 21 de Abril del 2025 a las 12:00 hs.**

De la presentación:

- Ser docente investigador que participe en un proyecto vigente aprobado por el CICyT.
- Presentarse con una ponencia en el marco del proyecto.
- La solicitud debe ser presentada por el director/codirector del proyecto.
- La presente convocatoria está vigente para los proyectos que no solicitaron el subsidio en la convocatoria anterior.

De la financiación:

- La financiación está destinada a todos los miembros del proyecto (investigador/a, estudiantes, colaboradores, etc.). Los fondos serán distribuidos de acuerdo a los criterios fijados por el Consejo de Ciencia y Técnica, según la disponibilidad de los mismos.
- Con el monto asignado se puede cubrir inscripción, pasajes¹, combustible, alojamiento, refrigerio, contra la presentación de los comprobantes correspondientes de acuerdo a la normativa vigente.
- No se financian gastos internacionales, debido a que los fondos resultan exiguos.

Documentación a presentar:

1. Nota de solicitud del subsidio a la Secretaria de Ciencia y Técnica de la FHCSyS
 2. Formulario de subsidio para viajes y congresos
 3. Información sobre el evento científico (circular, invitación, etc.)
 4. Resumen de la ponencia presentada
 5. Aprobación/aceptación de la ponencia
- La documentación debe ser presentada por mesa de entradas de la Facultad

Para la redición de los subsidios:

- Planilla de rendición de subsidio de viajes y congresos.
- Para la rendición de los subsidios deberá presentar los comprobantes de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 18/2015 y las normas para la rendición de fondos de Fortalecimiento CICyT-UNSE 2023 establecidos en la disposición SECYT N° 20/2024.

¹ La financiación de los pasajes aéreos debe consultarse en la Secretaria de Ciencia y Técnica para efectuar la compra del mismo.

“2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria”